



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 357/2021

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 11 días del mes de Noviembre de dos mil veintiuno, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 39568/2020, caratulado "FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2020";

CONSIDERANDO: Que los responsables de la Fundación Banco del Chubut presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 8 iniciado el 01-09-2019 y finalizado el 31-08-2020.

Que los Estados Contables de dicho Ejercicio Económico fueron aprobados por la Asamblea del Consejo de Administración de la FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT y presentados ante el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.

Que con fecha 05 de Noviembre de 2021, el Relator Fiscal eleva Informe de Auditoría previsto en el art. 33° de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental aplicando normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley N° V-71, y así solicita dar por finalizadas las tareas de auditoría;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Dar por finalizadas las tareas de auditoría correspondientes al Ejercicio 2020 de la FUNDACIÓN BANCO DEL CHUBUT.-

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 5 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. en ej.de la Presidencia Cr. Sergio CAMIÑA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Ante Mi: Dra. Irma BAEZA MORALES